



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós 571 - CP 5.000 - Córdoba - República Argentina
Te: 0351 - 5682903 / 4220448 / 4230318 / 4217659 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

Córdoba, 8 de Abril de 2020.

Señor
Presidente del
Consejo de la Magistratura De la Nación
Dr. Alberto Lugones.
S/D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, me dirijo a usted a los fines de solicitarle, con motivo del aislamiento preventivo, social y obligatorio decretado por la Nación y ante la posibilidad de que se prolonguen medidas de confinamiento, se implementen en el ámbito de su competencia todas y cada una de la medidas que estén a su alcance, para evitar que se siga resintiendo el servicio de justicia.

Esta situación extraordinaria que aparentemente se prolongará en el tiempo está provocando daños irreparable a los justiciables, la afectación a derechos constitucionales, Pactos Internacionales y en las Reglas de Brasilia, vedándoles el acceso a la justicia y a los abogados la imposibilidad de percibir sus honorarios que cuentan con carácter alimentario, siendo su único sustento personal y familiar.

En este marco consideramos oportuno que desde el Cuerpo que usted preside y conforme las atribuciones y competencias que le acuerdan el artículo 114 de la Constitución Nacional, en su inciso 3º "...administrar y ejecutar el presupuesto del Poder Judicial que la ley asigne para la administración de justicia de los tribunales inferiores de la Nación..." y en su inciso 6º "... dictar los reglamentos asociados con la organización judicial y todos aquellos que sean necesarios para asegurar la intendencia y la eficaz prestación del servicio de justicia..." se incorporen al sistema LEX 100 las herramientas tecnológicas y de digitalización necesarias-en concordancia con las acordadas de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación-que permitan flexibilizar el ejercicio profesional dando cumplimiento a la normativa y protocolos que resguarden la salud y bienestar de justiciables y abogados.

Le transmito asimismo, mi preocupación -que no tengo dudas debe ser la suya por los momentos que vivimos- y aún cuando los abogados de Córdoba hemos dado estricto cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo en la cuarentena, no podemos por ello dejar de abrazar nuestra profesión con compromiso profesional y social, peticionando para ello ante las autoridades se resguarden los derechos de nuestros defendidos, aún en estas circunstancias.



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós 571 - CP 5.000 - Córdoba - República Argentina
Te: 0351 - 5682903 / 4220448 / 4230318 / 4217659 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

En este contexto extraordinario y de máxima incertidumbre, es necesario e imprescindible recuperar el funcionamiento del servicio de justicia, pilar esencial de nuestro estado de derecho y del sistema republicano de gobierno, dando respuestas a las necesidades de la sociedad y a nuestros colegas.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, lo saludo con mi mayor consideración y respeto.



Ignacio Lucas Segura
Presidente